

Aprilada myo 205

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 07 DE ABRIL DE 2015

SESIÓN Nº 11

En nombre de Dios, nuestra Patria y la comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella, quien habré la sesión.

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Doña Mónica Año Moscoso

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.
Don Patricio González.
Don Marcelo Madrid.
Doña Luisa Espinoza.
Don Jorge Reyes.
Don Francisco Moscoso.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Subvenciones a Organizaciones Comunitarias Funcionales.
- Transacción Judicial Irma Sepúlveda Vergara con Ilustre Municipalidad de Recoleta.
- 5.- Rectificación Acuerdo N° 33 y N° 35 de 3 de marzo 2015 Concejo Municipal Recoleta.
- 6.- Aumento Contrato de Servicios de Aseo Domiciliario (Servitrans).
- 7.- Modificación Presupuesto Municipal.
- Contratación Directa Estudio Jurídico Rivadeneira Zeger y Cía. Ltda.
- 9.- Aprobación Recursos Postulación Subsidio Mejoramiento de la Vivienda.
- Aprobación Proyectos Contenidos Contrato de Barrios del Barrio Loteo Compañía Nacional Tejidos El Salto.
- Aprobación Mantención Obras Relacionadas Contrato de Barrios del Barrio Loteo Compañía Nacional Tejidos El Salto.
- 12.- Hora de Incidentes.

(Se modificó el orden de la Tabla para un mejor desarrollo de la sesión)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregas y para su aprobación las Actas N° 5, N° 6, N° 8 y N° 9, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay alguna observación a las Actas ya mencionadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 05, del 27 de febrero de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 06, del 27 de febrero de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 08, del 10 de marzo de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 09, del 17 de marzo de 2015, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Queda pendiente, ya que no se encuentra presente el señor Alcalde.

2.1 Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 13 y el 02 de abril de 2015.

Contiene:

- Adjudicaciones Licitaciones Públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal de Salud.
- Contratación de Personal Educación.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: También se hace entrega del documento de Contraloría, sobre informe final de investigación especial N° 180, de 2015, sobre Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria implementado en la comuna de recoleta.

3.- SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo dejamos pendiente mientras llega el señor Fares Jadue.

4.- TRANSACCIÓN JUDICIAL IRMA SEPÚLVEDA VERGARA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Expone don Patricio González, abogado de la Dirección Jurídica.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Sobre la transacción que la Dirección Jurídica les solicitó la aprobación a ustedes, de la señora Irma Sepúlveda Vergara con Municipalidad de Recoleta.

Haré una exposición preliminar para que se entienda de qué se trata, y porque deberían aprobarla.

Es la causa rol C N° 22.361, 2014, ante el 6º Juzgado Civil de Santiago, caratulada Sepúlveda con llustre Municipalidad de Recoleta.

Doña Irma Sepúlveda Vergara demandó a esta Municipalidad por la prescripción de derecho de aseo municipal que ella adeuda, según lo que expuso entre el año 2007 al 2014, con una deuda de 238.328 pesos.

Ella expone que tomó conocimiento de esta deuda el 22 de mayo del año 2014, cuando vino a la Municipalidad a preguntar cuanto debía sobre dicho saldo.

Alega en su demanda la prescripción del año 2007 desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre del 2011. El abogado de dicha causa alegó el plazo de prescripción de 3 años.

La prescripción se define en dos sentidos, por un lado como modo de adquirir las cosas, cuando uno posee un bien durante un plazo de tiempo y lo adquiere dentro de su dominio; o en modo de extinguir acciones y derechos ajenos, como una sanción a un alrededor negligente por no hacer exigir su derecho mediante una acción judicial.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: En el caso en comento, estamos hablando del segundo tipo de prescripción. Lo que alega es la prescripción extintiva que la doctrina denominada de corto tiempo, señala el artículo 2.521 del Código Civil, el cual se prescribirá las acciones y derechos ajenos contra a favor del fisco, con toda clase de impuestos, en un plazo de 3 años, por esa demanda del año 2011, 2014 que no son 3 años pero un poco más, cuando nos llega la demanda, lo que realiza el ejercicio de labores de la Dirección Jurídica de la Municipalidad, es contestar dicha demanda sin perjuicio, respondimos que no procede dicho artículo.

El tenor literal de la norma señala que es a favor o en contra del Municipio por toda clase de impuestos.

Sin embargo, como todos saben, el derecho de aseo no es un impuesto, porque tanto la doctrina como la jurisprudencia han establecido que el impuesto es un gravamen unilateral, que se le pone a una persona sin recibir contraprestación directa. Cuando uno paga impuesto, no sabe a qué va destinado ese impuesto.

Sin embargo, el derecho de aseo municipal no es un impuesto, sino una contribución. O sea, uno paga una cierta cantidad de dinero, para recibir dicha prestación por parte de la Municipalidad, que en este caso es recolección de residuos sólidos en el mismo domicilio.

Esa fue la tesis de nosotros, a la que nos acogimos, mediante dictamen de la Contraloría y de la jurisprudencia en estos Tribunales Superiores de Justicia y de nuestra doctrina nacional, sin perjuicio de la razón o no que podamos tener, porque esto va a ser aprobado por el Juez.

Estimamos conveniente que esta transcripción como contrato entre dos partes para terminar un juicio anticipadamente, en vez de eximir la suma de 238.328 pesos, debería ser la suma de 151 mil 951 pesos, en el cual, se paga en una sola cuota y 5 días hábiles una vez terminado todo el trámite que corresponde a la aprobación de dicho Concejo y presentado ante los Tribunales de Justicia.

El ahorro pueden decir que no es tan considerable, sin embargo para una persona que está siendo patrocinada por un abogado, si demanda por esa suma no tiene los medios suficientes para poder pagar la cantidad, este ahorro más menos son de 212 mil pesos que va a tener la persona, lo consideramos beneficioso para ella.

Es una demostración de que el Municipio se preocupa de los ciudadanos, es un ahorro importante para ella, son 212 mil pesos, es un ahorro considerable. Es una demostración de que los mismos Señores Concejales se preocupan de la ciudadanía. Esto queda registrado, después la persona ve cuáles señoras y señores Concejales aprobaron dicha propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Creo que aquí fallaron un poco las instituciones o los servicios, porque antes de haber llegado a esta demanda y a estas circunstancias, esto se pudo haber solucionado en el Municipio, y haber llegado a esta situación.

Esto me indica que aquí no se siguió el conducto regular, o no se dieron las instancias pertinentes para que esta persona pudiera tener solución, y tuvo que llegar a la Justicia. Si no me equivoco, tiene que ser así.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: No tenemos facultad como Municipio para condonar una deuda.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Si se llegó a esta instancia, es porque simplemente los conductos que hubo antes no funcionaron, porque para llegar a una demanda es porque el trabajo antes no se hizo.

Lo quiero dejar estipulado, creo que todos podemos ayudar a una contribuyente y alguien de Recoleta, está en su justo derecho.

Me da la impresión que aquí no se hizo el trabajo que correspondía.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: De acuerdo a la ley, no tenemos facultad para llegar a este tipo de arreglo en materia de derecho municipal.

La única manera que el Municipio pueda llegar a un acuerdo es a través de las demandas que interponen pidiendo los contribuyentes prescripción, no tenemos otra forma. Con esa persona no podríamos haber llegado a una solucion, porque legalmente estamos impedidos, salvo esta forma.

De hecho, hay muchos contribuyentes que el tiempo han solicitado la prescripción de sus deudas y el Municipio a través de estos juicios han logrado avenimientos a transacciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Debería abstenerme de votar, porque los papeleos llegaron extraños, faltaban hojas, venían mal compaginados, algunas hojas se repetían, lo devolví a Jurídico, pero no recibí nunca el documento bien armado.

En estricto rigor no tengo la información para votar y debería abstenerme, pero como lo señaló, es un beneficio para la vecina, por lo tenemos que hacernos cargo también.

Estoy de acuerdo con don Horacio, respecto al tema, creo que no es un problema del Municipio ni de los mecanismos que fallaron, también hay un error del contribuyente, porque hubo un proceso de condonación de multa e intereses, que perfectamente la iba a dejar en la misma situación que estaba sin haber ido a tribunales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Con lo que pude ver, me di cuenta que lo que se estaba condonando era eso, y se podía haber hecho en un trámite sin pasar por tribunales.

La vecina quiso la prescripción total de la deuda, lo cual no se puede hacer, entonces finalmente llegamos a esta situación.

Anticipo mi voto favorable, para que este tema termine lo antes posible.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Le sugiero que explique lo que es transacción a diferencia de una conciliación, para entender que es positiva la propuesta del Municipio.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: La Municipalidad no tiene las facultades de poder condonar el pago de un impuesto o contribución.

Una forma que podemos realizar esta rebaja de deuda es a través de una transacción. De hecho, varios vecinos han ido a la Dirección Jurídica, nos han preguntado qué podemos hacer con respecto a eso, le hemos dicho que nos demanden, los hemos asesorado, le decimos lo que tienen que hacer, le sugerimos que vayan a la asistencia judicial, ya que si no pueden pagar un abogado, no tienen que pagar, no es un error procedimental en el que la Municipalidad incurrió, como dice el señor Concejal, es una sanción, el contribuyente tampoco realizó las acciones que deberían ser.

Una transacción, el legislador la define como un contrato, por el cual las partes terminan un juicio que está en transcurso o precaver un litigio eventual. Las partes realizan un contrato fuera del mismo juicio, en este caso tiene que ser aprobado por el Concejo, para que después el juez apruebe dicha transacción.

La conciliación, es distinta, el abogado va directamente y con el otro abogado llegan a un acuerdo, pero no tenemos esa facultad. Y al no tener esa facultad, somos el portavoz del Municipio, tenemos que exponer solo por esta vía la solución al problema, que es una transacción.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Solo un comentario partir de la votación, ¿parten los 5 días hábiles?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Una vez que sea aprobada por el Concejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 55

"Apruébase la Transacción Judicial entre la llustre Municipalidad de Recoleta, y el contribuyente Doña Irma Sepúlveda Vergara, Rut domiciliada en Calle Julio Moya Peña Nº 185, Comuna de Recoleta, que pone termino al Juicio Rol Nº 22.361-14 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, caratulados "Sepúlveda con l. Municipalidad Recoleta, sobre Declaración Prescripción Derechos Aseo.

En mérito de la transacción, la demandante Doña Irma Sepúlveda, pagara a la Municipalidad de Recoleta, la suma de \$244.168.- por concepto derecho aseo adeudados desde el año 2007 al 2011, en una cuota dentro de los 5 días hábiles. Después de la total tramitación administrativa del contrato transacción."

3.- SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

EL SEÑOR FARES JADUE: Vengo a exponer dos solicitudes de subvenciones.

Desarrollamos un proceso de postulación, hicimos un llamado tanto por página web, como convocatoria a la gran mayoría de las organizaciones.

Terminamos al 31 de marzo el proceso de subvención tradicional, donde las organizaciones pueden solicitar montos al Municipio en función de actividades que desarrollan, de acuerdo a propuestas bien concretas que nos realizan.

En este caso, tenemos dos solicitudes de subvenciones, una es de la Compañía de Artes Integrales Axis. Esta inicialmente la postulamos por un monto de 530, sin embargo, mandamos un rectificatorio, donde aprobamos el monto total. Esta es básicamente como para que se comprenda, tuvo que ver como ellos desarrollaron la obra en Semana Santa.

EL SEÑOR FARES JADUE: Los recursos no iban a estar para cubrir la totalidad de los gastos, y habíamos inicialmente en suplirlo por medio de nuestros propios recursos municipales y aprobarles un diferencial que tenía que ver con gastos que el Municipio no podía cubrir. Sin embargo, muchas veces nuestros contratos son un poco más caros que hacer contrataciones directas.

Llegamos a un muy buen acuerdo con el Grupo Axis, en conjunto encontrar un acuerdo con los proveedores de los servicios que iban a contratar. Finalmente, optaron por que les aprobáramos el total de la subvención solicitada, que es por 5 millones 830 mil pesos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta? Entonces, votemos por esta subvención. ¿Quiénes están por la aprobación?

4 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito y Ernesto Moreno.

3 votos de rechazo, las señoras y el señor Concejal Mónica Año, María Inés Cabrera y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno y Luis González Brito), y 3 votos en contra (las señoras y el señor Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

"Apruébase otorgar una subvención a la Compañía de Artes Integrales Axis, ascendente a la suma de \$5.830.000.- a objeto de financiar gastos de vestuario y escenografía Obra Jesucristo Superstar 2015 y honorarios monitores.

Dejase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas "

La institución beneficiaria regida por la Ley Nº19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con el municipio, previo a la entrega de la subvención".

EL SEÑOR FARES JADUE: La próxima subvención, es una que solicitó el Centro de Desarrollo Juvenil y Deportivo, Social y Cultural John Lennon.

Está pidiendo dos montos diferenciados, uno tiene que ver con el financiamiento de la misma obra desarrollada en la Junta de Vecinos N° 1 de Arquitecto O´Herens, que también se desarrolló este fin de semana.

Además está pidiendo financiamiento para pasajes y estada en el Campeonato Internacional en Buenos Aires CAP 2015, que es un campeonato al cual ellos asisten invitados por la gente que organiza el torneo en Argentina y ambos montos son bastantes considerables.

Hicimos una propuesta de aprobarles una parte de ese monto que era por 4 millones 500 mil pesos.

El primer monto obedece a la obra, para que quede bien claro, es de 3 millones 90 mil pesos para arriendo de amplificación e iluminación, arriendo de carpa de 600 metros y generador eléctrico.

Por otra parte, todo lo que tiene que ver con la participación de 20 jugadores, 6 personas, mas cuerpo técnico, para financiar gastos asociados a costos de pasajes, estada en el campeonato, más un acompañante representante de la Corporación de Deportes, que quieren sumar como representante de Recoleta, sería por un total de 5 millones 800 mil pesos.

Estamos proponiendo aprobar en primer instancia un monto de 4 millones que es el piso que les entregamos el año pasado, para las mismas dos actividades. Es futbol, básicamente es un grupo de niños que participan del campeonato de futbol.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Cuántos niños van?

EL SEÑOR FARES JADUE: Nos están pidiendo para 20 jugadores que son niños de diversas edades.

Ellos están autofinanciando parte de los pasajes de los adultos que acompañan, básicamente son familiares de los niños, más del grupo organizador.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuál es la diferencia entre John Lennon y la Compañía de Artes Axis?

EL SEÑOR FARES JADUE: Son dos organizaciones distintas, con Rut distinto y con integrantes distintos.

Axis es una compañía de jóvenes la mayoría de Recoleta, que desarrollan de manera no tan aficionada esta obra de teatro, que la vienen haciendo hace tiempo.

EL SEÑOR FARES JADUE: Para el festival de verano que hicimos en conjunto con la Corporación, presentaron Grease Brillantina y están montando algunas obras con apoyo nuestro, las cuales quieren presentar a la comunidad.

Tienen esa característica ser un grupo que se inició en el tema, pero que desarrolla esta actividad de manera permanente como Centro Cultural o como Compañía de Arte.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Este grupo deportivo que va a Argentina a un campeonato?, ¿participa del campeonato completo?

EL SEÑOR FARES JADUE: participa del campeonato y después vuelve.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿El campeonato finaliza allá?, ¿es posible que traigan algún premio?

EL SEÑOR FARES JADUE: Sí, el año pasado participaron y no les fue muy bien.

No necesariamente su participación significa triunfos, a diferencia de otras experiencias tal vez mejores que hemos tenido, como la experiencia de los niños de Robótica, que han participado en torneos internacionales, o de algunos otros deportistas de la comuna que hemos apoyado y han tenido muy buenos resultados.

Diría que está más en un nivel de aficionados, amateur, no a nivel tan profesional como otros financiamientos que muchas veces hemos apoyado con muchos mayores y mejores resultados.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Si no hay más consultas, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

"Apruébase otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Juvenil Deportivo Social y Cultural John Lennon, ascendente a la suma de \$4.500.000.- a objeto de financiar los gastos de la Delegación de la Rama Deportiva del Centro Juvenil que fue invitada por su destacada participación al Campeonato Internacional Ba—Cup 2015 en Buenos Aires Argentina.

Dejase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas "

La institución beneficiaria regida por la Ley Nº19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con el municipio, previo a la entrega de la subvención".

EL SEÑOR FARES JADUE: Estamos partiendo durante el mes de abril, la convocatoria de subvenciones universales de todas las organizaciones territoriales y funcionales.

Ellos postulan a un monto, no es un fondo concursable, es un recurso que se dispone para la totalidad de las organizaciones, que no teniendo deuda con el Municipio, reuniendo todos los requisitos de legalidad, que sus antecedentes estén todos al día, pueden postular durante todo el mes de abril.

Esperamos que el proceso administrativo se desarrolle durante mayo, cosa que podamos entregar este recurso a más tardar en junio, principios de julio y está fundamentalmente dirigido a Centros de Madres, Club de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos, organizaciones de mujeres que no tienen características de ser Centros de Madres y algunos otros grupos Juveniles o Culturales, que tienen la opción a postular a grupos asociados a temas de pueblos originarios o inmigrantes.

Es un recurso que se dispone de manera más universal, que es básicamente la mirada de la gente, que tiene que ver con ciertas garantías de derecho y acceso en términos de recursos para el conjunto de organizaciones sociales de la comuna.

La cantidad estamos por definirla, porque estamos recién cerrando el proceso de tradicionales.

Como habitualmente ocurre, hay más solicitudes que disponibilidad presupuestaria, por lo tanto la cantidad debería ser al menos el mismo piso que tuvimos el año pasado que para los Juntas de Vecinos fue 300 mil pesos y 360 mil pesos si no me equivoco para funcionales y territoriales.

EL SEÑOR FARES JADUE: Es un monto modesto, pero significativo muchas veces para las organizaciones, especialmente pensando en grupos de adulto mayor o Centros de Madres que con ese recurso puedan generar una actividad muy significativa para la vida propia de la organización y muchas veces focalizar ese recurso en alguna actividad con la comunidad, o financiar actividades con niños en Fiestas Patrias.

El recurso tiene una gama de disponibilidad mientras cumpla el fin social que debe cumplir.

En ese sentido la definición presupuestaria la vamos a tener una vez, porque esto es una sola cuenta, la de subvenciones.

Lo que hacemos es definir dos estrategias de entrega, una que es por medio de una subvención tradicional que se postula habitualmente y otra de carácter más universal, donde separamos los recursos pero corresponden a un mismo fondo.

Tienen que presentar la propuesta, la carta dirigida al señor Alcalde, solicitando. Es una prerrogativa exclusiva del Señor Alcalde y del Concejo. Los papeles que consisten en el Rut de organización y representante legal, personalidad jurídica y directiva al día y estar inscrito el registro de organizaciones sociales receptoras de fondos públicos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay que considerar también el esfuerzo económico que se debe hacer respecto a las becas, porque entiendo que aumentó significativamente la solicitud.

EL SEÑOR FARES JADUE: Si estiman pertinente, les puedo entregar el dato que aumentamos de 385 becas universitarias a 742 becas.

Aprovecho de plantear que habíamos estimado una expansión de 385, en términos presupuestarios, hasta 500 becas, pero la expansión fue mucho más significativa.

Vamos a tener que conversar con Administración y con DAF de ver cómo dejamos 200 millones en el presupuesto, quizás calza exactamente con 500 becas y tenemos mucho más que eso, representando el monto 316 millones 800 mil pesos, el total. La expectativa es poder cumplir el total, pero tenemos que ver qué mecanismos de filtro hubiera que aplicar en última instancia de no darnos el presupuesto, pero tenemos una expansión en términos de porcentaje de 53%, de un año a otro. En 2012 se entregaron 36 becas universitarias, en 2013 se entregaron 184, en 2014 se entregaron 385 y ahora hay postuladas 742.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Qué porcentaje cubre la beca?

EL SEÑOR JARES JADUE: Es una básica que es bastante significativa y valorada por las familias.

Es imposible cubrir el 100%, no tendríamos ninguna posibilidad, por eso muchas veces recomendamos a la par que hacemos que postulen a este recursos, se orienta a los estudiantes en las distintas becas que tienen tanto los centros de formación técnica como las universidades, como las que ofrece el Estado para buscar financiamiento.

El aporte es de 400 mil pesos y eso sirve para gastos de necesidades estudiantiles, arancelaria de matrícula, se pueden cubrir, entregamos este recurso en dos pagos previa rendición del primero se entrega el segundo.

Tengo la convicción que esto ha sido muy significativo para las familias de la comuna, porque la demanda es grande y si hubiésemos tenido más días para postular hubieran seguido llegando, de hecho expendimos dos días más, íbamos a terminar el 27 y terminamos el 31 de marzo recepcionando todas las solicitudes.

5.- RECTIFICACIÓN ACUERDO Nº 33 Y Nº 35 DE 3 DE MARZO 2015 CONCEJO MUNICIPAL RECOLETA

EL SEÑOR JORGE REYES: Quiero salirme del libreto normal que tienen, pero quiero solidarizar con todos aquellos funcionarios que les toca hacer los cheques de las becas, es un trabajo titánico, estuve ahí y sé lo que estoy diciendo, y toda la gente de la DAF y Dideco, creo que no hay que olvidar a los trabajadores de este Municipio en esa parte.

En la DAC, y con el apoyo de la Dirección de Control, nos vamos dando cuenta de algunas situaciones que no son graves pero hay que resolverlas, en el Concejo, porque podemos perjudicar a un contribuyente que no tiene nada que ver en estas situaciones.

Son situaciones que tienen que ver con la transcripción de datos y por otro lado una revisión exhaustiva a partir del Concejo anterior, cuando se aprobaron estos acuerdos, una revisión de los sistemas de patentes comerciales, que hemos encontrado varias fallas, por eso vamos a seguir encontrando errores, pero hay que ir mejorando. Estos errores vienen de muchos años, es importante que lo vayamos resolviendo para no perjudicar a un tercero, que es un contribuyente que debe tener toda su situación al día.

En el Acuerdo Municipal Nº 33 se acordó no renovar la patente de alcohol 4510124, por existir error en la transcripción de la numeración en el domicilio de la patente, donde dice Unión 21 de Mayo Nº 9995D-A, debe decir Unión 21 de Mayo N° 2995D-A.

EL SEÑOR JORGE REYES: El Acuerdo Municipal Nº 35, donde dice 12161544-5, debe decir 12161244-5. Hay un error de tipeo de transcripción en el sistema o algo pasó, pero es importante que corrijamos de inmediato.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Quién detectó el error?

EL SEÑOR JORGE REYES: Los errores están siendo detectados, en este caso fue la Dirección de Control y hemos seguido detectando otros errores, pero son mínimos, más bien de transcripción de datos.

Son errores humanos sin ninguna mala intención, pero si hay traerlos a Concejo para resolverlos y no perjudicar a un tercero que podría verse perjudicado de una manera fatal, porque al cambiar un dígito estamos cambiando una razón social, una patente, estamos cambiando un contribuyente.

Creo que esta es la mejor forma. La dinámica es primero reconocer errores como Municipio y después decir "sabe que esto hay que corregirlo a la brevedad para que no salga perjudicado nadie" y en esto está la DAC que de aquí a fin de año vamos a ir resolviendo muchas cosas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

"Apruébase rectificar los Acuerdos Nº 33 y N° 35 de 3 marzo 2015, del Concejo Municipal; referidos a la No Renovación Patentes Alcohol a contar del primer semestre 2015, en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 35 de 3 marzo 2015

Donde Dice:

Rut:

Debe Decir:

Rut

Acuerdo Nº 33 de 3 marzo 2015

Donde Dice:

Dirección: Unión 21 de Mayo Nº 9995 D-A

Debe Decir:

Dirección: Unión 21 de Mayo Nº 2995 D-A"

6.- AUMENTO CONTRATO DE SERVICIOS DE ASEO DOMICILIARIO (SERVITRANS)

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Anexo de contrato, para una zona de alta complejidad para el servicio Municipal actual.

La comuna tiene licitado gran parte del territorio para lo que es el servicio de residuos sólidos domiciliarios.

El contrato con Servitrans, en el anexo Vega y Vega Periferia, lo tendremos con un servicio que es municipal, toda la complejidad de un servicio de alta especialización como es la recolección de residuos la tenemos sobre espalda.

Es un sector de alta complejidad, todos saben lo que sucede en estos sectores de la Comuna. Dada esa situación es que proponemos la ampliación del contrato.

La falla constante de camiones, nuestros choferes por el tipo de contrato que se lleva en la Municipalidad, en general duran menos los camiones que en otros lados, por lo tanto la falla recurrente de los camiones afectan al servicio, la cantidad de residuos que sacan hoy en estos sectores, supera la capacidad que tenemos, el anexo Vega puede pasar el camión y da la vuelta y ya hay basura nuevamente.

Reparar un camión sale altamente complejo, significa generar cotizaciones, fondos por rendir, es muy complejo hacer reparaciones de camiones, especializados como son los compactadores.

Del punto de vista de los perjuicios que tiene la comuna, nos arriesgamos permanentemente a emergencias sanitarias, porque cuando no podemos atender el sector, la basura que comienza a acumular y es casi catastrófico, es un elemento más a considerar en la ampliación de contrato.

En la Vega hay una actividad permanente, sobre todo en la noche, donde nos cuesta más controlar, entre las 02:00 y 10:00 de la mañana, es donde nos cuesta más fiscalizar para ver el tema.

La propuesta es ampliar el contrato de la Empresa Servitrans, a un valor muy similar al costo que hoy como Municipalidad gastamos.

Aquí no hay ahorro de dinero, pero si hay ahorro en la calidad del servicio, en las posibilidades de poder controlar mejor, porque cuando es una Empresa externa, tenemos que preocuparnos solo de controlar.

Hoy nos preocupamos hasta el perno que se le cae al camión, y es muy dificultoso llevarlo, es una propuesta de internalización que cuesta lo mismo que nos gastamos en el servicio y tiene todas las ventajas que pueden imaginar.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Al hacer unas cotizaciones paralelas con otros servicios, nos dan que los costos son similares, incluso superiores. Estamos hablando de 25 millones de pesos mensuales, es el tope que también puede crecer este contrato, puede ser hasta un 30%, que es el valor se maneja para esta propuesta que estamos presentando.

Los sectores a trabajar son Anexo Vega, Vega Central en su Periferia, y un reforzamiento del sector gastronómico Patronato, que hoy lo realizamos con nuestro servicio, es decir toda la actividad Municipal pasaría a ser externalizada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Son 20 millones 925 mil 29 pesos más IVA.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Sí, efectivamente más IVA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hace un par de años, compramos los camiones, ¿son los que actualmente están funcionando?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Sí, actualmente contamos con una flota de 3 camiones, 2 fueron comprados en el 2012 – 2010, en esta administración llegó un camión, que es Volvo, diferente a los dos anteriores, ese es el que mejor resultado nos da, porque es el que está más nuevo, los dos anteriores fallan una vez por semana.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Estos seguirían funcionando los que están actualmente?, porque dice anexar 3 camiones más.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: La idea es dar de baja esos camiones, los que están fallando mucho, y quedarnos con el camión nuevo, el que llegó a comienzos del 2013, y con ese camión atender las ferias, que ese servicio lo vamos a seguir atendiendo y tenerlo para situaciones puntuales de ayuda a la comunidad, lo que más nos complica es quedar a cargo de un territorio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: O sea, de los 3 camiones, quedaría funcionando uno, y con todas las implicancia de tener un par de personas de hacer el aseo además de contratar este servicio.

¿Los otros dos camiones implican venderlos?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Sí

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Entiendo que más o menos los gastos que significan esta operación con nuestros camiones, ¿son lo que va a trasladar en monto para pagar el servicio extra que le va a pedir a la empresa que hoy hace el aseo?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estamos en un sector que es clave, no podemos hacer experimentos, con un sector como la Vega y alrededores, donde efectivamente el tema de la basura es esencial.

Solo sugerencia, esos 2 camiones que van a dar de baja, no se podrían reparar y usarlos más y dedicarlos exclusivamente a la recogida de la basura, que la gente irresponsable nos llena las calles, en una operación que pudiera ser más expedita y permitir que no nos encontremos todos los días con lo que la gente tira. Quizás estos dos camiones podrían servir, porque no es algo de todos los días.

Me parece bien, apruebo la propuesta.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: La idea no es quedarnos sin camiones, porque a veces se requiere hacer refuerzos, por ejemplo en el sector Bellavista, porque cuando pase el camión a las pocas horas va a tener basura en las calles, porque hay un tema de usos.

Cuando los barrios tienen, en el caso de Bellavista, un uso residencial y de diversión, tiene horarios muy dispares, por lo tanto la basura no sale a la misma hora, tiene que tener servicios diferidos.

Así como ese, hay varios casos, sobre todo en barrios donde se contempla cités o muchos edificios.

La solución es trabajar a nivel comunitario con los vecinos, para ir ordenando los horarios, para ordenar en conjunto de manera participativa, definir los espacios, los horarios ojalá respetados y la comunidad nos ayude en el control de los servicios licitados, enseñarle a la gente cuáles son los horarios donde pasa su camión, porque si no pasa a la hora, debemos reaccionar, pero como no tenemos los ojos en todo el territorio, si los vecinos ayuda es mejor, así también en servicios de parque y esos, si vamos a trabajar con los camiones.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: O sea, recogió la sugerencia.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Absolutamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas vamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59

"Apruébase la ampliación del Contrato Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Comerciales y Equivalentes como excedentarios de la Comuna de Recoleta, suscrito entre la llustre Municipalidad de Recoleta, y la Empresa Servitrans Servicio y Comercio S.A, servicios que tendrán como zona de cobertura los territorios de la Unidades Vecinales Nº 32, y N° 34, además de la recolección de las Avenidas Recoleta y El Salto.-

Los servicios comprendidos en la ampliación del contrato se iniciaran el 1º mayo 2015, y teniendo como fecha de término 31 marzo 2016, el cual funcionaria de lunes a domingo con rutas diurnas y vespertinas.

El valor de los servicios se establecen en la suma mensual de \$20.925.029, más IVA.

La Dirección Jurídica deberá redactar la ampliación del contrato, debiendo incorporar las normas que regulan el contrato de concesión suscrito con la Empresa Servitrans Servicios y Comercio S.A., exigir las boletas garantías que fuesen procedentes; facultándosele para incorporar todas aquellas clausulas necesarias que garanticen el cumplimiento de las nuevas obligaciones que contrae la concesionaria tanto en los aspectos Técnicos como Administrativos."

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Solo para colocar dentro del presupuesto el saldo que nos significa la contratación del anexo que recién expuso el señor Moscoso, que en este caso son 35 millones de pesos, con eso financiamos la propuesta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Vamos directo a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 60

"Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015 en los siguientes términos:

I. Modificación Presupuesto de Gastos

| Subt | ltem | Denominación | Aumento M\$ | Disminuciói M\$ |
|------|------|--|----------------|--------------------|
| 22 | | Bienes y Servicios de Consumo | | |
| | 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | | 10.000 |
| | 03 | Combustibles y Lubricantes | | 5.000 |
| | 04 | Materiales de Uso o Consumo | | 10.000 |
| | 08 | Servicios Generales | 35.000 | |
| | 10 | Servicios Financieros y de Seguros | | 5.000 |
| | 12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | | 5.000 |
| | | Subtotal | M\$35.000 | M\$35.000 |
| | | VARIACION PPTO. DE GASTOS | \$0 | |

8.- CONTRATACIÓN DIRECTA ESTUDIO JURÍDICO RIVADENEIRA ZEGER Y CÍA. LTDA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: La contratación del año anterior fue por un año y terminó en diciembre.

Este estudio ha seguido operando entre enero, febrero y marzo. ¿Alguien del Departamento Jurídico o Finanzas me puede responder cómo se ha financiado estos meses?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: No se han pagado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No podemos comprometer gastos si no están debidamente aprobados en el Concejo Municipal, me gustaría que alguien nos explicara antes de cometer una irregularidad, al hacer una votación que pueda ser favorable y no está debidamente respaldada.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Señor Secretario Municipal tengo una duda, ¿no aprobamos alguna vez sobre este tema un financiamiento para este año?

El Concejal Sáez hizo un par de preguntas y pidió antecedentes, no estoy seguro pero hago la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Cuando se trajo, fue sacado de Tabla.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Dentro del paquete de modificación colocamos los recursos, ese día estaba en Tabla, que posteriormente fue sacado, pero ya los recursos están dentro del presupuesto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo que no podemos ni siquiera debatir, es que no podemos hacer uso o disponer de fondos que no estén debidamente aprobados en el Concejo Municipal.

El contrato fue entre enero a diciembre del año 2014, que expiró, por lo tanto lo que correspondía en el mes de enero es que renováramos, estuvo en Tabla y se retiró el punto.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Está presupuestariamente aprobado, y cuando se trajo al Concejo se retiró de Tabla.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me gustaría ver si están presupuestariamente aprobado esos montos, porque por algo tiene que pasar por Concejo.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: El marco está aprobado. O sea se pasó en su momento, creo que eran 45 millones de pesos, que se pusieron dentro del presupuesto y se aprobaron.

Existe marco presupuestario, no existe contrato vigente, lo que se está proponiendo, es hacer un contrato a partir de la aprobación de ustedes, a partir que el Concejo apruebe ese contrato empezaría a regir, no hay un cobro retroactivo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es importante que quede en Acta y estemos todos informados.

Durante el mes de enero, febrero y marzo, este equipo de abogados en mandato con personal de su estudio y ha seguido trabajando en las acciones legales que están aquí detalladas, ¿de dónde salió el financiamiento?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No existe contrato, por lo tanto no pudimos haber incurrido en un gasto.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Si no hay contrato, y no se incurrió en ese gasto, ¿quién financia durante esos meses a este estudio?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No existe contrato, señora Concejal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Si no existe contrato, quiero saber cómo se ha financiado.

Es importante aclarar ese punto, porque son 3 meses, que este estudio de abogados ha seguido, de hecho estaba en Tabla y correspondía que en esa fecha aprobáramos o rechazáramos este presupuesto, además es necesario que pase por Concejo para poder incurrir en los gastos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Claro, si los servicios se prestaron, la empresa tiene derecho a cobrar esos honorarios, porque no puede existir de parte del Municipio un enriquecimiento sin causa.

Servicio prestado, se adeuda, tendrán que pagar vía reconocimiento de deuda en su oportunidad.

Ahora en relación con lo que se está pidiendo, la autorización que el Concejo otorga es a partir de esta fecha.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Recuerden que los actos administrativos no pueden tener efecto retroactivo, de manera tal que si el Concejo aprueba es a contar de esta fecha la contratación directa de los servicios de este estudio jurídico.

Respecto a lo anterior, en su momento se verá la forma administrativa de cómo dar solución.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me acuerdo que hubo una modificación presupuestaria para cubrir estos 3 meses, de enero a marzo, que fue muy discutida y fue aprobada.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo sacaron de la Tabla.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Esto fue sacado de Tabla, pero para cubrir los tres meses fue en una modificación presupuestaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No, no existió eso.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No se cubrieron los tres meses en la modificación presupuestaria.

Lo que se puso dentro del presupuesto es lo que se está pasando ahora, que es el monto que significaría desde el período que se puso en Tabla hasta final de año.

Por lo tanto, no se pusieron esos tres meses en alguna parte del presupuesto, lo que está aprobado es el marco presupuestario para la contratación que se está pasando a partir de ahora.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera pedir formalmente que nos pudieran explicar en la próxima sesión de Concejo, como se financiaron esos tres meses.

Pasamos a la votación.

- ¿Quiénes están por la aprobación de esta modificación?
- 4 a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito.
- 3 votos en contra, las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, y José Villarroel y Mónica Año.
- EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno y Luis González Brito), y 3 votos en contra (las señoras y el señor Concejal María Inés Cabrera, Mónica Año y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 61

"Apruébase autorizar la contratación Directa del Servicio de Asesoría Jurídica a la Municipalidad y especialmente a la Dirección de Obras, en todos aquellos asuntos Judiciales y Administrativos que tengan relación, directa o indirecta con el proyecto inmobiliario "Conjunto Armónico Bellavista", con el Estudio Jurídico, "Rivadeneira, Colombara, Zegers & Cía. Ltda." Rut 76.055.382-4 domiciliada en Santa Lucia N°330, 5º Piso, Comuna de Santiago, por un monto de \$4.500.000.- mensuales, pagaderos el ultimo día hábil del mes.

El plazo del contrato se extenderá desde el mes de abril 2015 al 31 diciembre del 2015.-

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las clausulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio, y el Patrimonio Municipal.-"

(Se integra a la sesión el señor Alcalde, Daniel Jadue)

9.- APROBACIÓN RECURSOS POSTULACIÓN SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

EL SEÑOR ALCALDE: Se ha enviado la aprobación de recursos para la postulación al subsidio del mejoramiento de la vivienda.

Se ofrece la palabra por si alguien tiene alguna consulta sobre el particular.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de recursos para la postulación del subsidio de mejoramiento dela vivienda?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 62

"Apruébase el aporte municipal para subsidiar la postulación a Programas de Mejoramiento de la Vivienda (Programa de Protección al Patrimonio Familiar, reguladas por El D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006.), por la suma total de 1.615 Unidades de Fomento de Acuerdo con el siguiente detalle

1.- Llamado Extraordinario Condominios de Vivienda Social (CVS) 2015

| COPROPIEDADES | APORTE MUNICIPAL solicitado por copropiedad UF | Subsidio al que se postula (80 a 140 UF por viv.) | TOTAL Proyecto UF | Pago por Gestión PSAT UF |
|--|---|---|-------------------------|--------------------------------|
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD LOTE N°1", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA" | 120 | 9.600 | 9.720 | 720 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD LOTE N°2", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA" | 72 | 5.760 | 5.832 | 432 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD LOTE N°3", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA" | 144 | 11.520 | 11.664 | 864 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD LOTE N°4", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA" | 72 | 5.760 | 5.832 | 432 |
| CONDOMINIO SOCIAL "PARQUE RESIDENCIAL SANTA LAURA 2", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA LAURA" | 320 | 44.800 | 45.120 | 1920 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 1 Y 2", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA" | 40 | 3,200 | 3.240 | 240 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 3, 4, 4 Y 6", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA" | 67 | 5.360 | 5.427 | 402 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 7 Y 8", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA" | 40 | 3,200 | 3.240 | 240 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 9 Y 10", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA" | 40 | 3.200 | 3.240 | 240 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 11 12 - 13 Y 14", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA" | 60 | 4.800 | 4.860 | 360 |

| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 15 – 16 - 17 Y 18", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA PRIMERA ETAPA" | 67 | 5.360 | 5.427 | 402 |
|---|-------|--------|--------|------|
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 19, 20, 22, 23, 25 Y 26", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA SEGUNDA ETAPA" | 113 | 9.040 | 9.153 | 678 |
| CONDOMINIO SOCIAL "COPROPIEDAD BLOQUES N° 21, 24 Y 27", DEL CONJUNTO HABITACIONAL POBLACIÓN SANTA MÓNICA SEGUNDA ETAPA" | 67 | 5.360 | 5.427 | 402 |
| TOTALES | 1.222 | 97.200 | 98.175 | 7332 |

2.- PRIMER LLAMADO REGULAR PPPF MARZO 2015

| COPROPIEDAD | Aporte MUNICIPAL solicitado UF | Subsidio al que se postula 13 UF por postulante | TOTAL Proyecto UF | Pago por Gestión PSAT UF |
|--|--------------------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|
| CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RECOLETOS I MARZO 2015 | 118 | 1.534 | 1.652 | 472 |
| CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LOS RECOLETOS II MARZO 2015 | 67 | 871 | 938 | 268 |
| TOTALES | 185 | 2.405 | 2.590 | 740 |

3.- PLAN PILOTO DE CITES Y VIVIENDAS ANTIGUAS Y PATRIMONIALES

| CITE | Aporte MUNICIPAL solicitado UF | Subsidio TOTAL Asignación Proyecto Directa UF UF | Pago por Gestión PSAT UF |
|--------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------|
| RIO DE JANEIRO 453 | 208 | 5.000 5.208 | 360 |
| TOTALES | 208 | 5.000 5.208 | 360 |

TOTAL APORTE MUNICIPAL: 1.615 UF

10.-APROBACIÓN PROYECTOS CONTENIDOS CONTRATO DE BARRIOS DEL BARRIO LOTEO COMPAÑÍA NACIONAL TEJIDOS EL SALTO.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a abordar los puntos 10 y 11 de manera conjunta, vamos a votar por separado y se somete a aprobación los proyectos contenidos en el contrato Proyectos Contrato de Barrios del barrio loteo Compañía Nacional Tejidos El Salto, que estos son proyectos acordados con la comunidad en el marco del Quiero Mi Barrio.

11.-APROBACIÓN MANTENCIÓN OBRAS RELACIONADAS CONTRATO DE BARRIOS DEL BARRIO LOTEO COMPAÑÍA NACIONAL TEJIDOS EL SALTO.

EL SEÑOR ALCALDE: La aprobación de nuestro compromiso nuestro de mantención de las obras que correspondan de aquellos proyectos relacionadas con estos contratos.

Ofrezco la palabra por si hay consultas. No habiendo consultas pasamos a la votación. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 63

"Apruébase los proyectos de Contrato Barrio y los costos asociados mantención de los mismos en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, Loteo Compañía Nacional de Tejidos El Salto, cuyo plan maestro, fue aprobado por Acuerdo Nº 10 de 21 enero 2014, del Concejo Municipal de Recoleta.-

Los Proyectos Desarrollados y costos de mantención corresponden a 1) Revitalización Centro de Equipamiento Barrial 2) Revitalización eje Valdivieso y 3) Mejoramiento eje México y eje Comandante Veliz.

Los antecedentes de los proyectos y costos de mantención, constan en documento anexo, los cuales para todos los efectos Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo."

12.- INCIDENTES

12.1. Respuestas de la Contraloría

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: He estado reiteradamente planteando que es bueno que nos lleguen las respuestas y los eventuales litigios o quejas que vayan a Contraloría.

Ayer tuve la oportunidad de acceder a uno de esos temas, y quiero darlo a conocer en el Concejo. Creo que es bueno que se sepa.

Entiendo que hubo una investigación de Contraloría sobre el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, implementado en esta comuna, que presentó don Mauricio Smok Alemandi.

El reclamo es porque la modalidad de atención no contaba con autorización del Ministerio de Salud, por ende podría tener serios reparos de parte de la Contraloría.

Pero, esta mandó la respuesta y finalmente acepto. En su conclusión, señala que el mérito de los antecedentes tenidos a la vista e inspecciones practicadas corresponde afirmar que no se observan hechos de advertir en el actuar del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Y, al mismo tiempo en un procedimiento, la Contraloría remite los resultados al Seremi de Salud de la Región Metropolitana para efecto de su conocimiento y la respectiva opción de medidas.

Ojalá en lo sucesivo el Departamento Jurídico cada vez que haya un informe de Contraloría adverso o no adverso podamos conocerlo para dejarlo como antecedente.

EL SEÑOR ALCALDE: Hago una observación y un llamado a las señoras y los señores Concejales.

Hace días tuvimos una conversación de cómo y porque se daban nuestras votaciones, a pesar que no fue presentado por ninguno de los concejales sabemos en qué lado está el señor Smok, quien se ha dedicado a presentar numerosos requerimientos.

En el barrio en donde se mueve siempre cuenta que nos tiene del cuello, que tiene a todos destituidos, todos tenemos problemas.

Hay una evidente mala fe en términos de desprestigiar a una gestión que pudo haber cometido errores, pero se han tratado de hacer las cosas primero en regla, y segundo bien.

En este salón se ha ocupado como argumento este requerimiento para votar en contra en algunas cosas en Salud.

Se ha repetido, como si fuera un repetidor del Señor Smok Alemandi, que este proceso de la Salud Familiar no tenía aprobación del Ministerio de Salud.

Es bueno dar detalles, el informe lo que demuestra que el Plan de Salud fue aprobado en las instancias pertinentes, que se mandó. Por lo tanto, llama la atención, que algunos señores concejales no estén al tanto de los procedimientos.

El tipo de prestación que acontece en los equipos territoriales no requiere de ninguna aprobación. Dos cosas que han sido manifestadas retiradamente para votar en contra.

Entonces, hago un llamado a informarse bien, y a no seguir de manera ciega los malos consejos.

A veces ni siquiera leen los documentos, y se dejan llevar por compañas de odio y desinformación.

Esto estaba "al margen de la ley", que "no teníamos aprobación"; parece que no sabían que lo que estábamos haciendo no requería aprobación y lo sí requería, estaba aprobado.

Por lo tanto, quiero felicitar a la señora Directora de Salud, porque del informe se desprende una rigurosidad digna de aplauso, en términos de la entrega de información, de la forma en cómo se responde y merece un reconocimiento.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto del tema que acaba de tocar, el señor Mauricio Smok, no ha estado confabulado en este tema.

Fui invitada a visitar uno de estos Centros de atención, participé, fui a la Unidad Vecinal N° 10 Lo Aránguiz, constate en el lugar, esto no tiene que ver con política, sino que de alguna manera es darle dignidad a los usuarios.

Hay varios problemas que hay que solucionar, primero los espacios están delimitados para poder atender, hay psicólogas, en el espacio no caben 2 sillas, no hay espacio para poner una camilla, los medicamentos no están refrigerados.

Estoy contando lo que vi, además están postulando a un subsidio, para poder terminar de hacer las reparaciones pertinentes.

Esa Unidad Vecinal hoy día no tiene un lugar para reunirse, por lo tanto, si, efectivamente es un aporte a la comunidad, hay muchas personas que pueden atenderse sin tener que recorrer largas distancias para recurrir a estos Centros de atención, pero hay que darles dignidad.

Lo invito Señor Alcalde a que vaya a terreno y lo vea, porque no me voy a quedar con un informe de la Contraloría, cuando hace una semana estuve ahí.

Hay ciertos temas que acotar y darle dignidad a la atención.

De hecho, además, como hay psicóloga, la gente que está afuera escucha lo que habla esta con la familia, por lo tanto, creo que tenemos que hacer un reconocimiento a la gestión, pero para que esto funcione tiene que tener dignidad, y no cumple con los espacios, ni con el formato para poder atender, y especialmente me llama la atención ver los remedios en una caja en el suelo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero referirme a este informe de Contraloría.

Creo que convoca a la señora Directora de Salud y a todo el Municipio, a seguir implementando esta modalidad de atención.

Esta modalidad no se usa tan solo acá, sino que en varios lados.

Esta descentralización tiene que ver con superar esta dignidad a la que se refiere la señora Concejala.

Hay mucha discusión sobre el tema de la Salud en el nivel nacional. Esa discusión se va a seguir radicalizando, al igual que el tema de la Educación.

Este dictamen, creo que hay que darlo a conocer a la comunidad. Es muy claro el dictamen, lo debe conocer el usuario.

Por lo tanto, llamo a la Señora Directora de Salud a seguir trabajando con toda la fuerza, porque esta propuesta de su gestión tiene que seguir así.

El ex Concejal Smok, de manera permanente, ha estado hostigando este tipo de iniciativas y se ve la mala fe, en cuanto a cuestionar esto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Es evidente que tiene una posición en lo que es la Salud en términos nacionales, de seguir privatizando la salud, seguir con el proyecto neoliberal. Ello va a contrapelo de lo que están requiriendo los usuarios y las nuevas posiciones en esta sociedad que hoy día se están abriendo, la salud y la educación como bienes sociales.

Todavía no entiende qué está discutiendo la sociedad, y cuáles son los requerimientos de la comunidad en Recoleta.

Creo que la solidaridad que ha tenido el Municipio y la comunidad de Recoleta con el Norte ha sido fundamental.

Debieran darse a conocer todo los esfuerzos, lo que se ha recolectado y marca la diferencia con otras administraciones.

Se han mandado varios camiones, por lo tanto eso también hay que darlo a conocer, y da cuenta del carácter solidario y respuesta rápida frente a estas situaciones.

Por lo tanto, hay que felicitar a todos los que han trabajado en esto, que no es menor moverse de un lado a otro con todo lo que se ha juntado.

Hay que destacar, que hayan dado una respuesta rápida a la protección de esta reja en la cancha de skate.

Hubo una discusión donde se señalaba que faltaban esas rejas, para proteger a los jóvenes, no pasó más de un mes y ya se pusieron las rejas, eso es importante, respuesta rápida frente a una problemática que se planteaba en el Concejo.

Hace 15 días, hubo un atropello a una cuadra del Sapu, y también hubo una respuesta bastante rápida de los funcionarios, como la Doctora Méndez, Doctora Aguilar y Doctor Sanhueza, quienes se detuvieron y dieron una respuesta en un margen de 5 a 7 minutos. La ambulancia llego en un margen de 7 a 10 minutos.

El vecino que fue accidentado está agradecido por la respuesta rápida, no obstante, hubo dos personas, que di el nombre a la Directora para que se les llame la atención, para que se hagan las observaciones necesarias, porque cuando se requirió de su atención y rapidez fueron faltas de respeto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Todos los cambios siempre traen aparejado opiniones a favor y en contra, eso en sociología lo aprendí.

Si uno mira lo que pasa en el país a otra escala, es lo mismo, estas reformas que la Nueva Mayoría ha llevado a cabo en el país, la tributaria y la educacional y otras cosas que están por iniciarse, han tenido tremendos detractores, y como los medios de comunicación los dominan a quienes sabemos, está instalado en el país que están llenas de defectos, de cosas mal hechas, han sido improvisadas, etc., y todavía ni siquiera estamos pudiendo evaluar los resultados.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Efectivamente, cuando esto empiece a funcionar, cuando del año 2016 para adelante comience a eliminarse el copago, y avance la gratuidad, la gente va a cambiar de opinión.

Sin embargo, hemos tenido meses o un par de años, porque la gente se compra todo, no hace ninguna reflexión, la gente repite las cosas, y no hay análisis profundo sobre las cosas.

La gente que conoce realmente la reforma tributaria, la reforma educacional, ¿cuántos son en Chile? y los grandes catones acerca de cómo son las leyes, son todos estos, esto es lo que pasa en este país, la mediocridad misma, todos los opinólogos que hablan de todo y no saben de nada, y creo que esto es lo que pasa en Chile hoy día, independientemente de otros problemas objetivos, que son sensibles y graves.

Bajando a la escala nuestra, el plan de Salud es tremendamente positivo, estuve ayer con adultos mayores, que son los más afectados con el tema de la salud, estaban extremadamente felices con la forma que funcionaba el Plan de Salud en Recoleta.

No digo que lo que dice la Señora María Inés no sea verdad, seguramente la gente de lo Aránguiz ve algunos problemas, pero es lo que vamos a encontrar seguramente, lo importantes es cómo vamos a ver la función de socializar a la gente y ayudar a informarla, para que las cosas funcionen mejor, pero de que es bueno para Recoleta, no tengo ninguna duda.

Sí hay que poner atención al tema de los remedios, este programa que se ha implementado en Recoleta es tremendamente positivo y estoy seguro que la suma a la resta es muy favorable a lo que se está haciendo.

EL SEÑOR ALCALDE: Me da risa, cuando escucho a señoras y señores Concejales que no me encuentro todos los días en el territorio.

Voy todos los días y voy a estos consultorios.

Cuando una señora Concejal, con una mala intención, dice que le recomiendo que usted vaya, como si pasara todo el día en el territorio...

La verdad es que el Señor Alcalde trabaja en el territorio todo el día.

No estuve ayer en este centro, pero estuve en el Consultorio Recoleta, y la primera mención positiva fue al Plan de Salud.

Además, lo que dice la Contraloría es que los remedios que se entregan están correctamente almacenados y ordenados, más allá de si a alguien le molesta agacharse para recibirlo, cuando no hay todos los muebles que quisiéramos tener, pero hay gente que no tiene problema en hacer un esfuerzo mayor físico para poder dar una mejor atención y más cercana a la gente.

Lo que ha planteado la gente es que esto es un tremendo avance, el Gobierno Central hoy día lo está intentando replicar en muchos lugares. Está haciendo una serie de estudios, para ver su efectividad.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero comentar a los partidarios de la administración anterior que casi duplicamos las horas médicas, respecto a las anuales que se daban en años anteriores, gracias a la descentralización.

Uno siempre puede poner la mirada en la mitad del vaso lleno o en la mitad vacía. La gente mal intencionada siempre la pone en el lado vacío.

Es verdad, no tenemos box sellado, para que conversen los pacientes, pero privacidad hay. No es un sistema perfecto, porque se hace con pocos recursos, porque hay un sector de este país que ha tratado de matar la Educación Pública, no suministrándole los recursos que necesita, no podemos olvidar que hay posiciones políticas.

En las últimas 10 visitas, no he recibido ninguna crítica hacia el Plan de Salud.

Es más, la gente está contenta, de que estemos más cerca, que sea más eficiente, que la hora se entrega con mayor celeridad, que tengamos las horas médicas que necesitamos, pero además necesitamos tener la creatividad y la audacia de esta administración, porque las horas médicas que necesitamos no caben en nuestros consultorios, que nunca fueron postulados a reposición, que hoy día los estamos postulando porque necesitamos más infraestructura de Salud, pero los 12 años anteriores, nunca se postuló un centro de salud a reposición.

Por lo tanto, quiero hacer notar, que estas críticas vienen de los que querían matar la Educación Pública, nunca, de los que nunca postularon los consultorios, los que nunca intentaron hacer algo distinto, de los que tenían menos de la mitad de la duración médica necesaria, de los que tenían menos enfermeras de las necesarias, los que tenían la farmacia solo con paracetamol y que están tranquilos.

Es súper importante saber medir de quién viene la crítica, porque hay uno sabe cuánto pesa la crítica.

Efectivamente aquí, no solo estoy orgulloso de liderar este proceso de cambio en Salud, estoy agradecido con el equipo de Salud, que cuando llegó, le planteé la idea, me miraron primero con todas las aprensiones, que un cambio radical le podía generar a alguien que no sabe de lo que estamos hablando, pero los que se dedicaron hacer el cambio no solo supieron en corto tiempo lo que estábamos hablando, sino que empezaron con una implementación que fue de menos a más.

A los que hasta hoy ni se han interesado en saber cómo funciona, sino que solo están dispuestos a ver cualquier falla, para levantar crítica, vamos a tener que acostumbrarnos, porque esta Municipalidad está funcionando así.

Esta crítica hoy vienen de quienes en estos años no hicieron nada por la salud, sino que la deterioraron, lo mismo el ex señor Concejal Smok, nunca fiscalizó nada en Salud, hay antecedentes y que la comunidad tiene que saber, y lo vamos a publicar, vamos a publicar las votaciones.

La comunidad está contenta para saber cómo votan sus Concejales en temas como este.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No hay que generalizar, sobre todo en el ámbito de la responsabilidad social.

Efectivamente, la Junta de Vecinos que visito la señora Concejala Cabrera, seguramente tiene algunas dificultades, y efectivamente eso está llamado a licitación por una serie de modificaciones que hay que hacer de reparaciones.

Por lo tanto, las condiciones seguramente no son las óptimas, pero si uno visita, como decía el Señor Ernesto Moreno, otros lugares, hay otros que están en buenas condiciones, están funcionando bien, sin ninguna dificultad.

Quiero aprovechar estas palabras para reconocer a los funcionarios que trabajan en el territorio, no tienen mobiliario óptimo para ejercer función, pero lo hacen con cariño, y los vecinos se dan cuenta de eso, y también reconocimiento a nuestros funcionarios de Salud, que se esfuerzan por sacar a delante este plan.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me sumo a las palabras del Señor Fernando Pacheco.

Me llamó la atención la calidad humana de los profesionales, pero no me impacta tanto. Como dice un dicho no hay peor sordo del que no quiere oír, hice un reconocimiento a este nuevo plan, y que ha beneficiado a muchos vecinos.

Señor Alcalde -ojala sea capaz de escuchar y no criticar, porque en mi persona no está el odio- solo hice una crítica a un centro que no está cumpliendo las funciones debidas, ni tiene la implementación correcta para atender a los vecinos, lo cual usted lo toma como ataque personal y político.

La función de las señoras y los señores Concejales no es principalmente política, creo que la función principal es social, pero no le puedo permitir que diga que soy una persona odiosa y escribir cosas que la verdad son dichas con sus palabras a diarios y páginas web, repitiendo lo que dice en Concejo.

Uno tiene respetar para ser respetado.

EL SEÑOR ALCALDE: Aquí está la respuesta oficial al señor Concejal Sáez, con los documentos que pidió, con el documento conductor de las preguntas y respuestas para que revise.

Me encanta que hoy, los mismos que votaron en contra de los cambios en Salud, y los mismos que han votado en contra de todo lo que hemos presentado, hagan un reconocimiento a Salud.

Hay un poco de hipocresía, pero nos tenemos que acostumbrar.

Quisiera invitar a los que no reconocen, quiero comentar ustedes vean el diario , para que vean quiénes son los odiosos, que mandan a los diarios las frases que ellos quieren.

EL SEÑOR ALCALDE: Hace poco tiempo, recibimos una querella de uno de los señores Concejales de aquí, que a pesar de que fue presentada contra quienes resultasen responsables, fue difundida como una querella contra este señor Alcalde y esta administración.

Esa querella se archiva, porque no se encontró absolutamente nada.

Vamos a devolver a quienes salieron haciendo las declaraciones odiosas, la de esta adjudicación, que por primero vez le empezó a molestar a algunos que hubiera oferente único, cuando han aprobado unas cosas con oferente único que la historia ni la sabe, entre ellos la construcción de este edificio con el Banco Santander de UF 6,9 a 12 años.

En esa época no les molestaba el oferente único, para otras cosas como las concesiones de parquímetros, no les molestan.

Esta querella fue archivada.

Sin embargo, en el diario de la UDI, el día que se estaba destapando Penta uno entraba y la portada decía "querella por estafa complica al Alcalde Jadue".

La verdad es que uno es lo que hace, no lo que dice.

Tengo la evidencia.

Si alguien tiene evidencia que haya pauteado un medio, por favor que la traigan, son acusaciones graves que pueden ser un reflejo de lo que ellos mismo hacen, a montar campaña de desinformación.

Nunca van a ver a este señor Alcalde pagando a un asesor para que le devuelva la plata, ni la mitad del sueldo obligado.

Nunca este señor Alcalde armará una empresa para adjudicarse contratos de 350 millones de pesos en forma directa.

En esa época, algunos de estos señores Concejales que hoy día nos fiscalizan y votan en contra, no fiscalizaban nunca nada, ya los conocemos, sabemos los que son capaces de hacer, le pido al señor Secretario que envié esto al Señor Concejal Sáez.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, levantamos la sesión a las 11.08 horas.

DAD DA

ALCALDE

Le agradezeco a todos su presencia.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/ngc